

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción nº 137 relativa a criterio político sobre la Indicación Geográfica Protegida de la Anchoa del Cantábrico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se debatirá en el Pleno del próximo 28 de abril de 2014.

Enmienda de MODIFICACIÓN:

Se propone introducir los siguientes cambios en el texto de la moción subsiguiente a la interpelación 161 del Grupo Parlamentario Socialista, con registro número 15.446 y fecha 23 de abril de 2014:

Añadir:

1. Promover cuantas acciones sean precisas para incrementar progresivamente los sellos de calidad diferenciada entre los productos del sector de la pesca, de forma que se garantice el empleo y la industria, y se aumente paulatinamente la renta disponible de la flota gracias a la optimización del valor añadido y el prestigio en los canales de comercialización.
2. Apoyar el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Cantabria y los representantes del sector conservero para la implantación del sello de 'Calidad Controlada' para la anchoa de Cantabria, como primer paso de este proceso, e instar a su puesta en marcha con el fin de dotar a este producto de un distintivo de calidad del que carecía hasta ahora.

Mantener el apartado 1 de la propuesta de resolución socialista, denominándolo ahora apartado 3 y eliminando la expresión "durante 2014 de manera efectiva", de tal modo que el punto 3 presente la siguiente redacción:

3. Liderar en el seno del Comité de Coordinación del Cantábrico Noroeste (Galicia, Asturias, País Vasco y Cantabria) la iniciativa de una segunda categoría de calidad en nuestra comunidad autónoma, la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la 'Anchoa del Cantábrico', para una adecuada valorización de la anchoa en fresco y semiconserva del Cantábrico (zonas VIII y IX), con especificación del nombre científico 'engraulis engrasicholus', del origen de la materia prima utilizada y del lugar en el que ha sido parcial o totalmente transformada o elaborada.

Añadir



4. Poner a disposición del resto de comunidades autónomas y del sector la Oficina de Calidad Alimentaria de Cantabria (Odeca), con sobrada experiencia en la tramitación de sellos de calidad, y asumir la parte alicuota de los gastos que pudieran derivarse de la redacción de las normas técnicas, tramitación y gestión de una IGP para el bocarte de primavera en el Cantábrico.

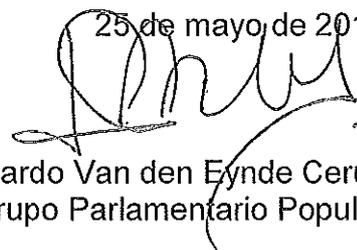
Suprimir apartados 2, 3 y 4 de la propuesta de resolución original

De tal modo, que la propuesta de resolución quedaría con el siguiente tenor literal:

TEXTO QUE SE PROPONE:

1. Promover cuantas acciones sean precisas para incrementar progresivamente los sellos de calidad diferenciada entre los productos del sector de la pesca, de forma que se garantice el empleo y la industria, y se aumente paulatinamente la renta disponible de la flota gracias a la optimización del valor añadido y el prestigio en los canales de comercialización.
2. Apoyar el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Cantabria y los representantes del sector conservero para la implantación del sello de 'Calidad Controlada' para la anchoa de Cantabria, como primer paso de este proceso, e instar a su puesta en marcha con el fin de dotar a este producto de un distintivo de calidad del que carecía hasta ahora.
3. Liderar en el seno del Comité de Coordinación del Cantábrico Noroeste (Galicia, Asturias, País Vasco y Cantabria) la iniciativa de una segunda categoría de calidad en nuestra comunidad autónoma, la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la 'Anchoa del Cantábrico', para una adecuada valorización de la anchoa en fresco y semiconserva del Cantábrico (zonas VIII y IX), con especificación del nombre científico 'engraulis engrasicholus', del origen de la materia prima utilizada y del lugar en el que ha sido parcial o totalmente transformada o elaborada.
4. Poner a disposición del resto de comunidades autónomas y del sector la Oficina de Calidad Alimentaria de Cantabria (Odeca), con sobrada experiencia en la tramitación de sellos de calidad, y asumir la parte alicuota de los gastos que pudieran derivarse de la redacción de las normas técnicas, tramitación y gestión de una IGP para el bocarte de primavera en el Cantábrico.

25 de mayo de 2014



Eduardo Van den Eynde Ceruti
Portavoz Grupo Parlamentario Popular

